



F-INFPÚBLICA01-CA

Adjunto remito escrito para su **publicación** en el Tablón de Anuncios al objeto de proceder a la apertura del trámite de Información Pública por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos con el ruego de que una vez expuesto nos remita documentación que acredite que ha sido publicado en la fecha referida.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
La jefa del Negociado Administrativo de  
Calificaciones Ambientales  
Yolanda Chinchilla Filpo

1/2

SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

---

Ayuntamiento de Málaga  
Edif. Múltiples de Servicios Municipales. P.º de Antonio Machado, 12  
29002 Málaga

+34 951.926.024  
medioambiente@malaga.eu  
www.medioambiente.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	3A/gTK0T+acpDTP0EF82Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Chinchilla Filpo	Firmado	19/01/2026 16:59:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3A%2FgTK0T%2BacpDTP0EF82Vw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3A%2FgTK0T%2BacpDTP0EF82Vw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



F-INFPÚBLICA01-CA

Según lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la apertura del trámite de **Información Pública** por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, de los expedientes que abajo se relacionan, pudiéndose examinar los mismos en la Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido, con cita previa los viernes, debiendo solicitarla en [citaprevia.malaga.eu](http://citaprevia.malaga.eu) y formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

#### RELACIÓN SOLICITUDES CALIFICACIÓN AMBIENTAL

- **CA 018/2026**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL 91 TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y DE MAQUINARIA EN GENERAL, SIEMPRE QUE LA SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL SEA SUPERIOR A 250 M<sup>2</sup>

ACTIVIDAD: TALLER DE CHAPA Y PINTURA

DIRECCIÓN: CARRIL DE GUETARIA NR. 20, C.P. 29004 MÁLAGA

2/2

- **CA 019/2026**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL 80 PANADERÍAS U OBRADORES DE CONFITERÍA Y PASTELERÍA. COMERCIOS AL POR MENOR EN TIENDAS O DESPACHOS CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL MAYOR O IGUAL DE 750 M<sup>2</sup>

ACTIVIDAD: OBRADOR Y DESPACHO DE PAN Y PASTELES

DIRECCIÓN: CL TORREGORDA NR. 3, C.P. 29005 MÁLAGA

Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
La Jefa del Negociado Administrativo de  
Calificaciones Ambientales  
Yolanda Chinchilla Filpo

**SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

Código Seguro De Verificación	3A/gTK0T+acpDTP0EF82Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Chinchilla Filpo	Firmado	19/01/2026 16:59:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3A%2FgTK0T%2BacpDTP0EF82Vw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3A%2FgTK0T%2BacpDTP0EF82Vw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

